

**ACUERDO 354**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
2 de marzo de 2021



Por el cual se fija el calendario académico para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología correspondiente al semestre académico 2021 -1.

El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que confiere el ordinal g del Artículo 60 del Estatuto General Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar el calendario de actividades académicas de pregrado.
2. Que, en el mes de marzo del año 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional, y la presidencia de la república expidió órdenes e instrucciones para reducir al máximo el contacto físico entre las personas; situación que afectó el desarrollo normal del semestre académico 2019-2 y ha imposibilitado al momento, la finalización de los cursos que requieren de presencialidad para la atención clínica de pacientes.
3. Que, el Consejo Académico, según Acuerdo Académico 3416 del 30 de abril de 2020 suspendió la aplicación del examen de admisión a los programas de pregrado 2020.
4. Que, el Consejo Académico, mediante la resolución 3415 del 30 de abril de 2020, define las garantías académicas para los programas de pregrado que se encuentran desarrollando los semestres académicos 2019-2 y 2020-1
5. Que las garantías académicas ofrecidas durante la pandemia fueron definidas en las Resoluciones Académicas 3415 del 30 de abril de 2020 y 3428 del 23 de julio de 2020, para los semestres 2019-2, 2020-1 y 2020-2 respectivamente y la Resolución Académica 3475 del 10 de diciembre de 2020, extiende estas garantías al semestre académico inmediatamente siguiente, entiéndase 2021-1

6. Que actualmente se encuentra una cohorte de estudiantes, que fueron admitidos para iniciar su formación como odontólogos, para el semestre 2021-1, mediante examen de admisión que presentaron en el mes de diciembre de 2020.
7. Que actualmente se están desarrollando simultáneamente los semestres 2019-2, resolviendo los cursos clínicos incompletos, que no se realizaron con ocasión de la pandemia y el semestre 2020-1 que adelanta los cursos teóricos que no requieren presencialidad.
8. Que según la Resolución Rectoral 47619 del 10 de febrero de 2021, fijar el periodo de vacaciones intersemestrales para los docentes de la Institución, del 21 de junio al 5 de julio, ambas fechas inclusive.
9. Que, con un adecuado apoyo virtual, los estudiantes de los semestres primero a cuarto, se matricularán el 27 de mayo, e iniciaran los siguientes cursos el 1 de junio:
  - a. **Primer semestre:** Código 3512103: Fundamentación de Biología y Química y código 3512108: Lenguaje y Comunicación
  - b. **Segundo semestre:** código 3512203: Microbiología y Bioseguridad y código 3512207: Forma y Función 2
  - c. **Tercer semestre:** código 3512308: Crecimiento y Desarrollo 2 y 3512307: Forma y Función 3
  - d. **Cuarto semestre:** código 3512408: Física Radiológica y código 3512411: Medicina Bucal 1

Y luego el 6 de julio iniciaran la totalidad de los cursos matriculados. Esto con el fin de adecuarse de una mejor forma a la virtualidad.

10. Que los estudiantes de los semestres quinto al décimo matricularán sus cursos teóricos respectivos el 15 de junio para iniciar el 6 de julio.

**ACUERDA:**

**Artículo primero.** Aprobar el calendario académico para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología correspondiente al semestre 2021-1 como se describe a continuación:

| <b>CALENDARIO ACADÉMICO 2021-1</b>  |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Inducción a estudiantes nuevos, de transferencia y de cambio de programa</b> | 27, 29 y 31 de mayo de 2021  |
| <b>Recepción solicitudes para reconocimiento de materias</b>                    | Hasta el 26 de abril de 2021 |

|   | <b>Semestres 1 a 4</b>                  | <b>Semestres 5 al 10</b> |
|---|---|--------------------------|
| <b>Oferta de cursos</b>   | 26 de mayo de 2021                      | 11 de junio de 2021      |
| <b>Matrícula</b>  | 27 de mayo de 2021                      | 15 de junio de 2021      |
| <b>Ajustes de matrícula</b>                                     | 31 de mayo al 4 de junio de 2021        | 6 al 9 de julio de 2021  |
| <b>Inicio de clases teóricas</b>                                | 1 de junio de 2021                      | 6 de julio de 2021       |
| <b>Periodo de vacaciones intersemestrales para los docentes</b> | Del 21 de junio al 5 de julio de 2021   |                          |
| <b>Evaluación del proceso</b>                                   | 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021 |                          |
| <b>Limite evaluación del 40%</b>                                | 3 de septiembre de 2021                 |                          |
| <b>Finalización de actividades</b>                              | 5 de noviembre de 2021                  |                          |
| <b>Terminación de clases teóricas</b>                           | 22 de octubre de 2021                   |                          |
| <b>Exámenes finales</b>   | 25 al 29 de octubre de 2021             |                          |
| <b>Habilitación y validación</b>                                | 2 al 5 de noviembre de 2021             |                          |
| <b>Terminación oficial del semestre</b>                         | 12 de noviembre de 2021                 |                          |

**Artículo segundo:** Los cursos incompletos del semestre 2020-1 se irán terminando en la medida que se resuelvan las restricciones sobre aforos, presencialidad y normas de bioseguridad que impone la pandemia.

**Artículo tercero.** Enviar copia de este Acuerdo a la Vicerrectoría de Docencia para su aprobación.



ÁNGELA MARÍA FRANCO CORTÉS  
Presidenta



JORGE LUIS SIERRA LOPERA  
Secretario

Transcriptora: Sandra Gutiérrez A.